Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI	RDE N°024-2015-MINEDU-PEJP 2019	Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	NO		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	NO	RDE N°004-2015-MINEDU-PEJP 2019 que aprueba el P.de C.	Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	NO		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	NO		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	NO		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI		Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	NO		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	NO		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	No aplica		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	NO		Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	NO		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	NO		Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	NO		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

2.SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Organismos Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE		1. FASE DE PROGRAMACION Y DE ACTOS PREPARATORIOS			
	21	Último informe de Evaluación del Plan Anual de Contrataciones	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	22	Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente.	NO		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	23	Listado de servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad (OEC) que cuenten con certificación.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 4° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	24	Listado del personal de la entidad que a la fecha tengan asignadas claves de acceso al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.(SEACE)	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 250° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
		2. FASE DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN			
	25	Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución, incluyendo los procesos de selección por encargo según detalle de Anexo N° 04, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	26	Documentos que sustenten la delegación por parte del Titular en materia de contrataciones del Estado durante el presente año fiscal, de corresponder.	NO		Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 8°.
	27	Listado verificado por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) mediante el cual se indica que en el acervo documentario de la entidad constan los expedientes físicos de contratación correspondientes a todo el periodo de gestión de la autoridad saliente.	SI		Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículo 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
	28	Listado de garantías vigentes a favor de la Entidad, según Anexo N° 05, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	se adjunta anexo 5	Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Superintendencia de Bienes Nacionales - SBN		1. BIENES MUEBLES			
	29	Archivo digital correspondiente al Inventario patrimonial del ejercicio anterior al término de la gestión, que fue remitido a la SBN, así como el cargo de la entrega respectiva.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
	30	Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.10.
	31	Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión.	SI	se adjunta acta	Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.9.
	32	Informe de las variaciones de los activos muebles del 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte. (según formato del Informe Final de Inventario)	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°.
	33	Relación de vehículos de la entidad pública y de aquellos que se encuentren en su posesión y uso, indicando la placa y número de tarjeta de propiedad, así como el CD con las Tarjetas de Propiedad digitalizadas de los vehículos, los cuales deben adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículo 121°, y Resolución Nº 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva Nº 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.7.
		2. BIENES INMUEBLES			
	34	Relación de los bienes inmuebles que se encuentren en propiedad de la entidad o en posesión y uso a la fecha de corte, según el detalle del Anexo N° 06, el cual deberá adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión	NO		Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, artículos 10° e), 12° 22° y 23°.
		1. ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS			
	35	La entidad ha implementado un Sistema Institucional de Archivos (SIA), que comprende el Archivo Central, archivos de gestión por unidad orgánica y archivos periféricos de corresponder.	NO		Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28296, artículo 70°, Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, artículos 23° al 25°.
		2. ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS			
	36	Cuadro de Clasificación (guía)	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J., que aprueba el S.N.A. 02, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		3. DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL			
	37	Inventario de transferencia de documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 005/86-AGN-DGAI y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	38	Inventario de eliminación de documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 006/86-AGN-DGAI, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	39	Inventario general de fondos documentales	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° inc. c) y f).

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS
V°B°
Oficina de Administración

Archivo General de la Nación - AGN	40	Registro de documentos	SI	Pantallazo Sinad	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		4. SELECCIÓN DOCUMENTAL			
	41	Comisión Evaluadora de Documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	42	Programa de Control de Documentos	NO		Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	43	Cronograma anual de transferencia de documentos de los archivos de gestión	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 4) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	44	Cronograma anual de documentos a eliminarse	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A 04, inciso 5) del punto III. Acciones a Desarrollar, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		5. CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS			
	45	Local apropiado para el Archivo Central	NO	A LA FECHA NO SE CUENTA CON LOCAL APROPIADO, SE ESTA CONSTITUYENDO UN AMBIENTE	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 inciso 1) punto III. Acciones a Desarrollar, y la Directiva N° 007/86-AGN-DGAI, inciso 1) Local de Archivos, del punto V Disposiciones Generales; Punto 1, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
	46	Mobiliario y equipos necesarios para la protección y conservación de los documentos	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 05 punto III numeral 2.
		6. SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS			
	47	Atención del servicio archivístico de los documentos que conserva	NO		Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el S.N.A. 06 inciso 1) punto III, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y e).

3. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Presupuesto Público - DGPP		1. FASE DE PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE			
	48	De ser el caso, la propuesta de la Programación Multianual del Gasto Público, así como del Presupuesto Institucional Anual del ejercicio siguiente al del cambio de gestión, acompañado del Resumen Ejecutivo correspondiente, presentada a la Dirección General de Presupuesto Público.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y modificatorias, artículos 16° y 18°, y la Resolución Directoral Nº 003-2015-EF-50.01, que aprueba la Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual.
		2. FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
	49	Información de Ejecución del Presupuesto de la Entidad del Gobierno Nacional del periodo de gestión ejercido hasta la fecha de corte:	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, por toda Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, devengados, Saldo y % Avance del Gasto (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego por cada Fuente de Financiamiento, desagregado por Categoría y Genérica, PIA, PIM, Devengados, Saldo y % Avance del Gasto (Información obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiera).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		- Reporte a nivel de Pliego, desagregado por Productos, Proyectos y Actividades (obtenido del Sistema Integrado de Administración Financiero).	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 25°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	50	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y objeto de las mismas.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 39°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
	51	Relación de Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del último año de gestión, indicando dispositivo, monto y el objeto de las mismas.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 40°, y la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva para la Ejecución Presupuestaria.
		3. FASE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA			
	52	Evaluación presupuestaria anual de la Entidad por el periodo de gestión.	No aplica		Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 47°, y la Directiva Nº 005-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de las Entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2012" y ampliaciones para su aplicación en los siguientes años fiscales.

4.SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	53	Detalle de cuentas bancarias (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera.	SI		Decreto Supremo N° 035-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 12°.
	54	Operaciones pendientes: Compromisos por Devengar y Devengados por Girar desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte.	SI		Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 5°.
	55	Detalle de Responsables Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias	SI		Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, artículo 3°, y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 49°.
	56	Actas de Conciliación de Cuentas de Enlace por fuentes de financiamiento centralizadas en la CUT al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	NO	No se cuenta con CUT	Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, artículo 45°, y Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, artículo 80°.

5.SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Endeudamiento y Tesorería - DGET	57	Relación de operaciones de endeudamiento solicitados por el pliego presupuestal (aprobadas y en trámite de aprobación) a la fecha de corte.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículos 10º, 13º, 19°, 20° y 21°, 22º, y la Resolución Directoral N° 05-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva para la Concertaciones de las Operaciones de Endeudamiento Público, artículos 6º, 7°, 8°, 10°, 13°, 15°, 16°, 17°. 22°, 23°, 24°.
	58	Relación del personal autorizado para solicitar desembolsos de las operaciones de endeudamiento, precisando el documento de autorización.	NO		Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 6.1°.
	59	Estado de las conciliaciones de desembolsos realizadas por la DGETP al 31 de diciembre del ejercicio anterior.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 33° y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 17°.
	60	Monto desembolsado con cargo a las operaciones de endeudamiento concertadas a la fecha de corte.	NO		Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, artículo 30°, y la Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01, que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, artículo 10°.

6.SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
	61	Información contable financiera, presupuestaria y complementaria anual por el periodo de gestión.	SI	oficio N°133-2016-MINEDU/PEJP2019	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículos 22º, 24.1 y 28.2, y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numerales 1 al 4).
	62	Información contable financiera y presupuestaria al trimestre anterior a la fecha de término de la gestión.	SI	oficio N°247-2016-MINEDU/PEJP2019	Resolución Directoral Nº 010-2014-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 005-2014-EF/51.01 "Directiva para la Preparación y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria Trimestral y Semestral por las entidades usuarias del Sistema de Contabilidad Gubernamental. (Numeral 4, inciso 4.1).
	63	Actas de Conciliación del Marco Legal del Presupuesto con la Dirección General de Contabilidad Pública, presentadas en archivo digital, por el periodo de gestión.	No aplica	Se realiza a través del Pliego	Resolución Directoral Nº 003-2016-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales" y sus ocho anexos (Numeral 10.9).

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS
V°B°
Oficina de Administración

Dirección General de Contabilidad Pública - MEF	64	Información presentada sobre saldos de fondos públicos a través del aplicativo Saldo de Fondos Públicos, por el periodo de gestión.	No aplica	Se realiza a través del Pliego	Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2010, Décima Octava Disposición Final, y la Resolución Ministerial Nº 059-2010-EF-93, que aprueba el "Reglamento para la Presentación de Información sobre saldos de fondos públicos".
	65	Notas a los estados financieros correspondientes al periodo de gestión.	SI	oficio N°133-2016-MINEDU/PEJP2019	Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad, artículo 26°, numeral 3, literal c), y la Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01, "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	66	Relación de Activos Financieros y Actas de Conciliación (saldos de cuentas corrientes bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería, incluyendo los informes finales presentados a la Dirección General de Administración o la Oficina que haga sus veces, a la fecha de suscripción del Acta de Transferencia); la cual debe adjuntarse en archivo digital al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	no contamos con informes presentados a la Oficina de Administración	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	67	Conciliaciones de saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén al término del ejercicio anterior.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	68	Relación de los Anticipos Otorgados y Encargos Internos pendientes de rendición, indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas, hasta la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	69	Relación de los encargos generales otorgados y/o recibidos de ejercicios anteriores no rendidos a la fecha de la transferencia, indicando el monto, la fecha en que han sido otorgados y las acciones administrativas efectuadas.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	70	Relación de saldos contables en las cuentas de Edificios, Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras concluidas por reclasificar, o por transferir a las entidades que correspondan, indicando las acciones desarrolladas para su regularización.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	71	Relación de resoluciones y documentación que sustenta el traslado de las obras concluidas, a otras entidades.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	72	Conciliación de saldos contables de Propiedades, Planta y Equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables (realizadas anualmente en el periodo de la gestión).	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	73	Relación de Activos Intangibles y su amortización.	SI		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	74	Relación de las cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP y AFP, vigentes y vencidas indicando los años a los que corresponden. De ser el caso, la relación de convenios de fraccionamiento con dichas entidades, indicando el monto, composición de la deuda, la fecha de inicio y la fecha de culminación del pago.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	75	Importe correspondiente a las obligaciones previsionales y a la compensación por tiempo de servicios, vigentes a la fecha de corte.	No aplica		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	76	Relación sobre saldos de Deuda a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación.	NO	No hay deuda	Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, que aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).
	77	Informe del Saneamiento Contable indicando las cuentas y saldos comprometidos, así como la resolución de aprobación de haber concluido el proceso por el periodo ejercido.	No aplica		Resolución Directoral Nº 001-2015-EF/51.01, aprueba la culminación del Saneamiento Contable.
	78	Relación de activos entregados en concesión, a la fecha de corte.	NO		Resolución Directoral Nº 016-2015-EF/51.01, aprueba la Directiva Nº 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y Complementaria de Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la República" (Numeral 4).

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS
V°B°
Oficina de Administración

7.SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Dirección General de Inversión Pública - MEF	79	Relación de programa(s) o proyectos de inversión pública de la entidad, según el detalle del Anexo N° 07, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 7°, y el Decreto Supremo N° 102-2007-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 10°, numeral 10.2, y su Tercera Disposición Complementaria, y la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, y modificatorias, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, artículo 32°.
	80	Relación de proyectos a cargo de la Entidad que han sido exonerados del SNIP, según el detalle del Anexo N° 08, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO		Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

8.SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN	81	Plan Estratégico Sectorial Multianual-PESEM: En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar. Si no cuenta con PESEM, en observaciones precise en qué etapa de la fase prospectiva o estratégica se encuentra.	No aplica	Se consolida en el Pliego	Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico".
	82	Informe Técnico de CEPLAN para aprobar el PESEM.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", artículo 47°.
	83	Plan Estratégico Institucional - PEI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	84	Plan Operativo Institucional - POI En observaciones precise el documento de aprobación y la ruta del portal de transparencia estándar.	No aplica		Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, artículo 71°, numeral 71.2.
	85	De ser el caso, Proyecto de PEI y POI para el ejercicio posterior al del término de la gestión.	No aplica		Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso del Planeamiento Estratégico", concordada con la Guía de la Fase Institucional, Sétima Disposición Final y Transitoria.

9. SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	86	Procuraduría implementada.	No aplica	Corresponde al Pliego	Decreto Legislativo N° 1068, del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 22.1.
	87	Reporte Consolidado sobre los procesos legales en los que participa la entidad, según el detalle del Anexo N° 09, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.

10.SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Contraloría General de la República - CGR	88	Reporte de obras públicas gestionadas durante el periodo de gestión. Fuente: Portal INFOBRAS/Opción: Registro/Sub: opción: Transferencia de gestión.	NO	Corresponde al Pliego	Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG, que aprueba la Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras públicas – INFOBRAS", artículo 3°.
	89	Registro actualizado de las recomendaciones de auditoría en el Rubro Temático: Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia Estándar de la entidad.	NO		Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
	90	Documentación que sustente el envío anual a la CGR de la Relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar Declaración Jurada.	SI	se adjunta pantallazo	Resolución de Contraloría N° 328-2015-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2015-CG/GPROD "Presentación, Procesamiento y Archivo de Declaraciones Juradas de Ingresos, y de Bienes y Rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado", numeral 7.3.
	91	Reporte comparativo anual entre el número de declaraciones juradas recibidas por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces, y el número de declaraciones juradas remitidas por la citada unidad orgánica a la CGR.	SI		Buenas prácticas de Gestión.
	92	Nivel de avance en la implementación del Sistema de Control Interno, según detalle del Anexo N° 10, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	SI	SE ADJUNTA ANEXO 10	Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
Información sobre el Órgano de Control Institucional (OCI) - CGR	93	Órgano de Control Institucional (OCI) en la estructura orgánica de la entidad.	NO	se realiza a través del Pliego	Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	94	OCI ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica de la entidad.	NO		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.
	95	Concordancia de las funciones del OCI entre el Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad y las señaladas en la Directiva de los Órganos de Control Institucional.	NO		Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG, que aprueba de la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional", numeral 7.1.7 Funciones del OCI.
	96	OCI cuenta con un Jefe designado por la Contraloría General de la República.	NO		Ley N° 29555, Ley que implementa la incorporación progresiva de las plazas y presupuesto de los Órganos de Control Institucional a la Contraloría General de la República.
	97	Cobertura de todas las plazas previstas para el OCI.	NO		Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 17°.

11. SISTEMA NACIONAL DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Secretaría de Gestión Pública - PCM		1. GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL			
	98	TUPA actualizado según metodología de Simplificación Administrativa. (Indicar en el rubro observaciones si se encuentra aprobado, en proceso de aprobación o pendiente de actualizar).	No aplica		Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y modificatorias, artículo 38.8.
	99	Documento por el cual se conforma el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa.	NO		Decreto Supremo N° 007-2011-PCM, que aprueba la Metodología de Simplificación Administrativa y establece disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, numeral 4.1.1.
	100	Informe sobre actividades desarrolladas y resultados alcanzados por el equipo de mejora continua para la implementación de la Simplificación Administrativa, según detalle del Anexo N° 11, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	No aplica		Buenas prácticas de Gestión.
	101	Ley de Organización y Funciones y/o Reglamento de Organización y Funciones actualizado en el marco de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (Indicar en las observaciones si se encuentra pendiente de actualizar, en proceso o aprobado).	NO		Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, artículo 22.4.
		2. GOBIERNO ABIERTO			
	102	Responsable designado formalmente para la Atención del Acceso a la Información Pública.	SI	R.D.E N°025-2016-MINEDU/PEJP 2019	Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 3°.
	103	Responsable designado formalmente para el Portal de Transparencia Estándar.	SI		Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública, artículo 5°.
	104	Reporte del Portal de Transparencia a la fecha de corte; presentando información actualizada por rubro temático a la fecha que establece la normativa, según detalle del Anexo N° 12, el cual debe adjuntarse al Informe para la Transferencia de Gestión.	NO	El PEJP no cuenta con Portal de Transparencia, su información se encuentra registrada en el Portal del MINEDU	Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM que modifica el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública", aprobada por Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.
		3. CAPACITACIÓN			
	105	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Simplificación Administrativa.	NO		Buenas prácticas de Gestión.
	106	Relación del personal que ha sido capacitado en temas de Gestión por Procesos.	NO		Buenas prácticas de Gestión.
	107	Relación del personal que ha sido capacitado en temas del Portal de Transparencia Estándar.	NO		Buenas prácticas de Gestión.

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS
V°B°
Oficina de Administración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución

N°	Número de expediente de contratación	No de Procedimiento de Selección	Objeto de la contratación	Valor referencial/valor estimado o valor adjudicado (dependiendo del estado del proceso)	Entidad u Organismo Internacional encargado del proceso (solo en caso fuera por encargo)	Área usuaria encargada del contrato	Estado del procedimiento: indicar si está en a) actuaciones preparatorias, b) procedimiento de selección, o c) ejecución contractual
1	Formato N° 02 Solicitud y Aprobacion de Expediente de Contratacion del 18/08/2015	CONV-PROC-1-2015-OEI-PEJP 2019-1	Servicio de consultoria para la Elaboración del Estudio de Pre-Inversion y Estudios definitivos del Proyecto de Instalacion del Servicio Deportivo de Alta Competencia de Gimnasia en el Malecon Perez Aranibar Distrito de San Isidro - Lima	S/. 3,871,499.87	ORGANISMO DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecucion contractual
2	PROVEIDO N° 162-2015 -DE	CONV-PROC-6-2015-OEI-PEJP 2019-1	Supervisión de la Elaboración del Estudio definitivo del Proyecto de Instalación del Servicio Deportivo de Alta Competencia de Gimnasia en el Malecón Pérez Aranibar, Distrito de San Isidro - Lima	S/. 787,449.40	ORGANISMO DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecucion contractual
3	PROVEIDO N° 115-2015 -DE	CONV-PROC-4-2015-OEI-PEJP 2019-1	Elaboración del Estudio de Pre-Inversión y Estudios definitivos del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Deportivos de Alta competencia en el Parque Zonal Yahuar Huaca, distrito de bellavista , region callao	S/. 5,303,527.65	ORGANISMO DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecucion contractual
4	PROVEIDO N° 170-2015 -DE	CONV-PROC-7-2015-OEI-PEJP 2019-1	Supervisión de la Elaboración del Estudio de Pre-Inversión y Estudio Definitivo del Proyecto: Ampliación y Mejoramiento de los Servicios Deportivos del parque zonal Yahuar Huaca, distrito de bellavista, region callao	S/. 1,008,113.30	ORGANISMO DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecucion contractual
5	PROVEIDO N° 120-2015 -DE	CONV-PROC-3-2015-OEI-PEJP 2019-1	Servicio de Consultoria para la Elaboración del Anteproyecto de Ampliación de metas del Proyecto de Factibilidad de Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la VIDENA	S/. 1,339,038.37	ORGANISMO DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	OFICINA DE PROYECTOS	c) ejecucion contractual
6	PROVEIDO N° 049-2015 -DE	CONV-PROC-2-2015-OEI-PEJP 2019-1	Servicio de Consultoria para elaborar el Plan Maestro de los XVIII Juegos Panamericanos 2019	S/. 7,725,280.00	ORGANISMO DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y MONITOREO	c) ejecucion contractual
7	PROVEIDO N° 102-2016 -DE	CONV-PROC-5-2016-OEI-PEJP-2019 S-1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS Y VI JUEGOS PARAPANAMERICANOS LIMA 2019	S/. 989,339.40	ORGANISMO DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA - OEI	OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y MONITOREO	c) ejecucion contractual
8	PROVEIDO N° 294-2016 -DE	CP-SM-1-2016-MINEDU/PEJP2019-1	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO PANAMERICANO DE TABLA, DISTRITO DE PUNTA NEGRA, DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 1,990,672.98	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	b) Procedimiento de selección
9	PROVEIDO N° 303-2016 -DE	CP-SM-2-2016-MINEDU/PEJP2019-1	SUPERVISION DE ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO CREACION DEL CENTRO PANAMERICANO DE TABLA DISTRITO DE PUNTA NEGRA DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 699,073.30	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	b) Procedimiento de selección (**)
10	PROVEIDO N° 313-2016 -DE	CP-SM-3-2016-MINEDU/PEJP2019-1	ELABORACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANDRES AVELINO CACERES-IPD, DISTRITO DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 3,987,017.93	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	b) Procedimiento de selección
11	PROVEIDO N° 336-2016 -DE	CP-SM-4-2016-MINEDU/PEJP2019-1	SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE ALTA COMPETENCIA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ANDRÉS AVELINO CACERES IPD, DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE LIMA	S/. 919,220.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	b) Procedimiento de selección (**)
12	PROVEIDO N° 313-2016 -DE	CP-SM-5-2016-MINEDU/PEJP2019-1	SERVICIO DE ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS LIVIANAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DESTINADAS A LA SEDE INSTITUCIONAL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	S/. 1,079,090.00	ENTIDAD	OFICINA DE PROYECTOS	b) Procedimiento de selección (****)
13	PROVEIDO N° 362-2016 -DE	CP-SM-6-2016-MINEDU/PEJP2019-1	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTO PARA LA PROMOCION DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS LIMA 2019 DURANTE LOS JUEGOS OLIMPICOS RIO 2016	S/. 990,700.00	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES	c) ejecucion contractual
14	SINAD N° 2016-000556	AS (sin numero)	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE CIERRE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO UBICADA EN EL PARQUE 26 EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	S/. 154,731.93	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES	a) Actuaciones Preparatorias
15	SINAD N° 2016-000556	AS (sin numero)	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA COORDINACION ESPECIFICA PARA EL DESARROLLO DEL PLANTEAMIENTO TECNICO Y SU ARTICULACION CON EL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	S/. 237,000.00	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES	a) Actuaciones Preparatorias
16	SINAD N° 2016-000556	AS (sin numero)	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO ARQUITECTONICO BASE DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	S/. 383,750.00	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES	a) Actuaciones Preparatorias
17	SINAD N° 2016-000556	AS (sin numero)	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO DEL PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	S/. 396,250.00	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES	a) Actuaciones Preparatorias
18	SINAD N° 2016-000556	AS (sin numero)	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA FORMULACION SIN CONSIDERAR PLANTEAMIENTO TECNICO DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PROYECTO CREACION DE SERVICIOS ADECUADOS DE LA VILLA PANAMERICANA DE LIMA UBICADO EN EL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR REGION LIMA	S/. 382,000.00	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES	a) Actuaciones Preparatorias
19	SINAD N° 2016-000530	Convenio Marco	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS	S/. 70,856.00	ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES	a) Actuaciones Preparatorias

(*) Cumplimiento del periodo de Apelacion antes de la firma de Contrato. (****) Pendiente de subsanacion de documentos para firma de contrato.
(**) En situacion de Apelacion.
(***) Con Adenda N° 01 al Contrato Original

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS Oficina de Administración V°B°

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS Oficina de Administración V°B° Unidad de Logística

J. Alcántara P.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo 05: LISTADO DE GARANTIAS VIGENTES A FAVOR DE LA ENTIDAD

No.	FIANZA	Numero de Carta	Importe Soles	No. De expediente de contratacion al que pertenece	Fecha Vencimiento	Area que ordena su ejecucion a la OA
1	FIEL CUMPLIMIENTO	000761856900	193,575.00	PE No.001-2015-OEI-MINEDU PEJP	17/11/2016	OFICINA DE PROYECTO
2	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800090101-5	193,580.00	PE No.001-2015-OEI-MINEDU PEJP	12/11/2016	OFICINA DE PROYECTO
3	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800092198-5	265,178.00	No.004-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	23/12/2016	OFICINA DE PROYECTO
4	FIEL CUMPLIMIENTO	000772463417	265,176.50	No.004-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	24/12/2016	OFICINA DE PROYECTO
5	FIEL CUMPLIMIENTO	000778561470	133,903.84	No.003-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	03/07/2016	OFICINA DE PROYECTO
6	FIEL CUMPLIMIENTO	G708068	386,264.00	No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	25/09/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
7	FIEL CUMPLIMIENTO	G708078	386,264.00	No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	25/09/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
8	ADELANTO DE HONORARIOS	G708081	579,396.00	No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	25/09/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
9	ADELANTO DE HONORARIOS	G708067	579,396.00	No.002-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	25/09/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
10	ADELANTO DIRECTO	000765141434	179,378.53	PE No.001-2015-OEI-MINEDU PEJP	29/07/2016	OFICINA DE PROYECTO
11	ADELANTO DIRECTO	216300010-R1	212,142.00	No.004-2015-OEI-MINEDU PEJP 20	02/07/2016	OFICINA DE PROYECTO
12	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0661-9800098485-6	73,289.00	PE No.005-2015-OEI-PEJP 2019 SEGUNDA CONVOCATORIA	27/12/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS Oficina de Administración V°B°

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS VISACION TESORERIA Oficina de Administración

13	FIEL CUMPLIMIENTO	0011-0708-9800095308-5	36,638.54	PE No.005-2015-OEI-PEJP 2019 SEGUNDA CONVOCATORIA	23/03/2017	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
14	ADELANTO DIRECTO	0011-0661-9800098736-6	219,850.00	PE No.005-2015-OEI-PEJP 2019 SEGUNDA CONVOCATORIA	19/10/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
15	ADELANTO DIRECTO	216300600	109,930.00	PE No.005-2015-OEI-PEJP 2019 SEGUNDA CONVOCATORIA	21/07/2016	OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
16	FIEL CUMPLIMIENTO	0011 0378 9800243967 7	99,070.00	CP.NO. 006-2016-MINEDU/PEJP2019	13/10/2016	OFICINA DE OPERACIONES
17	ADELANTO DIRECTO	01052997 000	297,210.00	CP.NO. 006-2016-MINEDU/PEJP2019	13/10/2016	OFICINA DE OPERACIONES
18	FIEL CUMPLIMIENTO	010530986 000	107,909.00	CP.NO. 005-2016-MINEDU/PEJP2019	25/09/2016	OFICINA DE PROYECTO
19	ADELANTO DIRECTO	216300010-R2	106,071.00	PE No.004-2015-OEI-MINEDU PEJP 2019	30/09/2016	OFICINA DE PROYECTO

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS V°B° Oficina de Administración

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS VISTO BUENO TESORERIA Oficina de Administración

MINISTERIO DE EDUCACION Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 06: Relación de bienes inmuebles

N°	CUS(*)	Departamento	Provincia	Distrito	Dirección del Predio	Área (m2)	Titular Registral	N° de Ficha o Partida Electrónica(**)	Observaciones (***)
					NO				

Leyenda

(*)	Código Único SINABIP si se contara con este dato.
(**)	De encontrarse inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.
(***)	Situación según Decreto Supremo N° 130-2001-EF (Saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal).

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS
Oficina de Administración
V°B°

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS
Oficina de Administración
V°B°
Unidad de Logística
J. Alcántara P.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Proyecto Especial Juegos Panamericanos

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 07: Relación de Proyectos y obras gestionadas durante el período ejercido

N°	Codigo SNIP	Codigo de Proyecto	Nombre del programa o proyecto	Distrito (*)	Provincia (*)	Departamento (*)	Nivel de gobierno	Estado de Situacion del PIP	Monto de Inversion viable (S/)	Estado de Ejecucion acumulado a la fecha (S/)	Ultimo Costo Actualizado (S/)	Observaciones
1	360679	2323818	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ESPECTÁCULO DEPORTIVO DE ALTA COMPETENCIA EN EL PARQUE ZONAL YAHUAR HUACA DISTRITO DE BELLAVISTA, REGIÓN CALLAO	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO	NACIONAL	EN FORMULACIÓN - EVALUACIÓN	250,812,315	0.00	0.00	
2	360152	2323257	CREACION DEL SERVICIO DE ALTA COMPETENCIA DE GIMNASIA EN EL MALECON PEREZ ARANIBAR DISTRITO DE SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	LIMA	LIMA	NACIONAL	EN FORMULACIÓN - EVALUACIÓN	220,693,573	0.00	0.00	
3	216050		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL -VIDENA, SAN LUIS, LIMA	SAN LUIS	LIMA	LIMA	NACIONAL	(*)	(*)			

(*) SE ESTA REFORMULANDO ESTUDIO PARA VERIFICARLO Y AMPLIAR METAS EN MAS DE 500 MILLONES ADICIONALES. CONFORME AL CONVENIO N° 026-2015 SUSCRITO CON EL IPD, DE FECHA 29-09-2015

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS
VISACION
Oficina de Proyectos

M.A.C

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEÓN CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública

N°	Nombre del Proyecto / Obra	Dispositivo legal que lo exonera del SNIP	Monto de inversión	Estado situacional
		NO APLICA		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales

CANTIDAD TOTAL DE CASOS (NO INCLUIR CASOS ARCHIVADOS O CONCLUIDOS)	
CANTIDAD DE CASOS POR MATERIA	
Penal	
Civil	
Laboral	
Contencioso administrativo	
Constitucional	
Arbitraje	
Conciliación	
Ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos	
Casos ante la Comisión	
Casos ante la Corte	
Medidas cautelares vigentes	
Casos en seguimiento con acuerdo de Solución Amistosa	
Casos en seguimiento de recomendaciones	
Casos en supervisión de sentencia	
CANTIDAD DE CASOS POR ESTADO DEL PROCESO	
En trámite	
En Ejecución de Sentencia o Laudo Arbitral	
CANTIDAD DE CASOS POR SITUACIÓN DEL ESTADO EN EL PROCESO	
Demandante	
Demandado	
Parte Civil	
Tercero civilmente responsable	

NO APLICA

POR MONTOS (EN EJECUCIÓN)

	Suma total S/	Recibido S/	Por Recibir S/
A favor del "Estado"			

	Suma total S/	Pagado S/	Por pagar S/
En contra del "Estado"			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno

Fase	Hitos de la Implementación del Sistema de Control Interno	¿Tiene?		Sustento
		Sí	No	
Planificación	Se cuenta con un acta de Compromiso de Control Interno suscrita por la Alta Dirección y adecuadamente difundida en la entidad.	x		Copia del Acta de compromiso
	La Alta Dirección ha constituido formalmente un Comité de Control Interno encargado de poner en marcha las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno.	x		Copia Resolución que reconforma Comité de Control Interno N° 023-2016-MINEDU/PEJP-2019
	Se cuenta con actas que formalicen las reuniones desarrolladas por el Comité de Control Interno en el proceso de implementación del Sistema de Control Interno.	x		Copia del Actas del 001 al 006-2016-CCI-PEJP-2019
	Se cuenta con un informe preliminar sobre los avances del Diagnóstico de Control Interno. (*)		x	
	Se cuenta con el Informe final del Diagnóstico sobre el estado situacional del Sistema de Control Interno.	x		Copia del Informe N° 001-2016-CCI-PEJP-2019, se remite Informe de Diagnóstico
	Se cuenta con un Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	x		Copia Oficio N° 166-2016-MINEDU/PEJP-2019-DE, se remite Plan de Trabajo al MINEDU
Ejecución	Se cuenta con Informe de avances de la ejecución del Plan de Trabajo.		x	
Evaluación	Se ha elaborado un Informe de evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.		x	

(*) Sólo en caso que aún no se tenga el Informe final de Diagnóstico de Control Interno

PROYECTO ESPECIAL JUEGOS PANAMERICANOS
V°B°
Oficina de Administración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa

Etapas	Actividades Principales	Resultados
1: Planificación del Proceso		
2: Diagnóstico		
3: Rediseño		
4: Implementación		
5: Seguimiento y Evaluación		
6: Mejoramiento Continuo y Sostenibilidad		

NO APLICA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar.

Rubro Temático	Sub Rubro Temático / Contenido	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones
1. Datos Generales	**Directorio**		
	Marco Legal		
	Normas emitidas por la entidad		
	Declaraciones Juradas		
2. Planeamiento y Organización	**Instrumentos de Gestión:**		
	Reglamento de Organización y Funciones- ROF		
	Manual de Organización y Funciones- MOF		
	Manual de Clasificación de Cargos		
	Cuadro de Asignación de Personal-CAP o el Cuadro de		
	Manual de Procedimientos- MAPRO		
	Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano		
	Reglamento Interno de Trabajo - RIT		
	Indicadores de Desempeño		
	Planes y Políticas		
	Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (De ser aplicable a la Entidad)		
	Plan Estratégico Institucional - PEI		
	Plan Operativo Institucional - POI		
	Información Adicional		
	Recomendaciones de Auditoría		
	Glosario de Términos		
3. Información Presupuestal	**Detalle**		
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por fuente de Financiamiento		
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de Gastos		
	Cuadros PIA,PIM, Devengado por genérica de		
	Eficiencia de Gastos		
	Gráficos de Presentación		
	Comparativos por Trimestre		
	Link a Registro Histórico		
	Glosario de Términos		
4. Proyectos de Inversión	**Viabilidades**		
	Código DGPP		
	Código SNIP		
	Proyecto		
	Monto Viabilidad		
	Costo del proyecto		
	Presupuesto y Ejecución		
	Código U/E		
	Unidad Ejecutora		
	PIM		
	Devengado		
	Link a Registro Histórico		
	Glosario de Términos		
5. Participación Ciudadana	**Audiencias**		
6. Información de Personal	**Registro de Personal:**		
	Año, mes, modalidad de contrato, nombres y DNI		
	Link a Registro Histórico		
	Glosario de Términos		
	Información Adicional		
	PAP		
7. Información de contrataciones	**Procesos de Selección para la contratación de bienes, servicios y obras.**		
	Exoneraciones Aprobadas		
	Ordenes de Servicio		
	Gastos de viáticos y pasajes		
	Gastos de telefonía		
	Uso de vehículos		
	Gastos por Publicidad		
	Unidades Orgánicas		
	Link a Registro Histórico		
	Información Adicional		
8. Actividades Oficiales	**Agenda**		
9. Información Adicional	**Comunicados**		
	Formato de Solicitud de Acceso a la Información		
	Información Adicional		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

DESILU LEON CHEMPEN
Directora Ejecutiva (e)
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019

10. INFOBRAS	**Registro de Obras Públicas en Ejecución**		
	Código de INFOBRAS		
	Nombre de la Obra		
	Monto de Aprobación del Expediente Técnico		
	Modalidad		
	Fecha de inicio de la obra		
	% de Avance Físico		
	Estado de la Obra		
	Glosario de Términos		

NO